

QUILMES, 9 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-0605/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la compra de repuestos correspondientes a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección de Servicios Informáticos tiene a su cargo efectuar las tareas de backup de todos los servidores que la Universidad tiene en el nodo central donde residen las aplicaciones y servicios de los sistemas de esta Casa de Altos Estudios.

Que resulta ser responsabilidad del área, la seguridad de la información para lo cual se debe preservar datos y aplicaciones garantizando el adecuado resguardo.

Que las placas que se encuentran en el equipo que realiza dicha tarea no funcionan y se necesita en forma urgente disponer de manera adecuada de dicho equipamiento.

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta a fs. 2.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 835/10, obrante a fs. 10.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección General de Administración la aprobación de gastos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación por un monto de PESOS TRES MIL TRECIENTOS CON 00/100 (\$3.300,00), correspondiente al inciso 2, en concepto de adquisición de dos (2) placas HP SC11Xe Host Bus Adapter - (412911-B21) - 1 Channel - Ultra 320 SCSI - 320 Mbps - PCI Express x4, a los fines de ser utilizadas en los servidores de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en el presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 006.001, Programa 01.06.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00984



  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes